



ESCUELAS OFICIALES DE FÚTBOL UNIVERSIDAD DE CHILE SUR 2017

INTRODUCCIÓN:

DESARROLLO DEL PROYECTO ESCUELA DE FÚTBOL

En el presente proyecto se describe de forma general lo que puede ser una Escuela de Fútbol para niños/as y adolescentes de edades comprendidas entre los 3 y 16 años de edad, el principal interés es intentar provocar una seria reflexión sobre el trabajo actual realizado en el fútbol.

Lejos de dogmatizar, se intenta con la ejecución del proyecto ofrecer una alternativa para aprender y desarrollar distintas habilidades y principios básicos, técnicos y valóricos del fútbol con el fin de entregar una formación futbolística seria, a través de una metodología que considere una educación integral, a cargo de un equipo profesional multidisciplinario, como técnicos deportivos, profesores y kinesiólogo encargado de controles y asesorías en la salud del niño. Permitiendo a éste participar (en su momento) en diversos partidos amistosos y de competición realizando con posterioridad una reflexión motivacional, enfatizando siempre la satisfacción personal y autocrítica en alumno.

VISION

Las Escuelas oficiales del Club de fútbol profesional de la Universidad de Chile tienen como importante foco de desarrollo de los niños/as de Chile a través de la práctica deportiva, fomentando y potenciando los valores educativos que tiene el deporte, mejorando las aptitudes motrices, aspectos cognitivos, afectivos y sociales de nuestros alumnos/as .

MISION

Ser capaces de otorgar un sentido educativo a este juego deportivo, el cual se complementa con el proceso de enseñanza-aprendizaje, para adquirir conocimiento y capacidad de ejecución en el fútbol de técnica, táctica y reglamento.

Todo lo anterior está sustentado por la entrega de una amplia gama de beneficios, los cuales respaldan y potencian la interacción del Club con todas las personas que integran las Escuelas Oficiales del Club Universidad de Chile.

OBJETIVOS Y PRINCIPIOS

Las **Escuelas Oficiales de Fútbol Universidad de Chile Sur 2017**, tienen como objetivo la formación básica futbolística y humana aplicando el sentido lúdico mediante el juego a cada una de las actividades realizadas, bajo el concepto de aprender jugando con fútbol, cuidando el desarrollo físico y evolutivo, la técnica individual y de conjunto, el inicio del acondicionamiento físico, la introducción a la táctica y estrategia, así como el aspecto psicológico, alimentación, recuperación, tan importantes en cualquier actividad deportiva.

La programación y planificación, está realizada para conseguir la formación integral del futbolista contribuyendo a la optimización del rendimiento deportivo en el contexto de la madurez humana de los alumnos. Consideramos la importancia de la práctica del fútbol en el desarrollo emocional y cerebral del niño, de tal manera que el aprendizaje y práctica de éste, aparte de ser juego y diversión (que también debe serlo), sea un elemento esencial para la maduración psicológica infantil.

Vincular la práctica del fútbol con la vocación educativa del deporte, desarrollando conductas libres de prejuicios y basadas en el compañerismo, la exigencia y el respeto, formando a nuestros alumnos/as como seres humanos que aman su actividad con la posibilidad de llegar a ser personas íntegras que contribuyan con el desarrollo social y valores de los jóvenes de hoy en día. También tiene por objetivo entregar una enseñanza integral, de parte de un equipo profesional de trabajo compuesto por personas especialistas en el desarrollo madurativo y deportivo en niños y adolescentes, entregando la mejor asesoría para un correcto y grato desempeño dentro y fuera de cada clase.



ESCUELAS OFICIALES DE FÚTBOL

ORGANIZACIÓN

LAS CLASES SE REALIZARÁN EN:

Canchas con horarios reservados únicamente para los entrenamientos y lugar determinado según sede perteneciente a Escuelas Universidad de Chile Sur, las cuales cumplen con los estándares exigidos por Fútbol Formativo de la Universidad de Chile.

SE CUENTA CON:

Infraestructura mínima para el óptimo funcionamiento, camarines y baños (altamente higienizados), para hombres y mujeres, además de áreas delimitadas para los apoderados, debidamente marcadas para el correcto desarrollo de la clase.

Implementación adecuada a la actividad, acompañada de un trabajo especializado en la enseñanza deportiva infantil por parte de un equipo multidisciplinario.

Técnico y Profesores deportivos profesionales: técnico INAF y profesores de Ed. Física para correcto desarrollo de metodologías de trabajo, personalizados y acordes a las exigencias por categorías.

Kinesiólogo deportivo: profesional de la salud para el correcto control y asesorías en la salud de los alumnos/as.

Implementación de la más alta calidad: balones a medida según edades de los niños, colchonetas, conos, platos, vallas, mini vallas, estacas, monitores para clases teóricas, petos, sala de reuniones.

I.- PRINCIPIOS GENERALES

1) Las **Escuelas Oficiales de Fútbol Universidad de Chile Sur 2017**, favorecen el aprendizaje tanto individual como colectivo de sus alumnos/as.

2) La participación en las Escuelas por parte de Alumnos/as, educadores/as y apoderados/as supone derechos y deberes.

3) Los padres y apoderados/as deberán entregar periódicamente un certificado de notas del alumno/a, indicando que su rendimiento no ha empeorado desde el ingreso a alguna de las **Escuelas Oficiales de Fútbol Universidad de Chile Sur 2017**.

4) Respetar el plan de trabajo propuesto por los profesionales a cargo, dentro y fuera de cada clase, con el fin de comprender que el fútbol además de ser un deporte, es un instrumento formativo en el desarrollo personal de los alumnos. Favoreciendo además el aprendizaje individual y colectivo de sus integrantes.

5) El presente Reglamento interno y Código Ético debe ser respetado y aplicado por los alumnos/as, los padres, apoderados/as y los educadores en el marco de todas las actividades de las diferentes **Escuelas Oficiales de Fútbol Universidad de Chile Sur 2017**: REUNIONES, ENTRENAMIENTOS, COMPETICIONES OFICIALES Y ENCUENTROS AMISTOSOS, SALIDAS Y EVENTOS RELACIONADOS CON LA ESCUELA.

6) Respeto a las personas: Todos se comprometen a respetar la integridad física y moral de los demás. Proteger y respetar a los alumnos, quienes son ante todo menores de edad y constituyen la base fundamental de las **Escuelas Oficiales de Fútbol Universidad de Chile Sur 2017**. Se fomentará siempre la tolerancia y el diálogo, dentro del respeto de las normas y de la autoridad.

7) Bienes materiales: todos se comprometen a cuidar y respetar los bienes de las Escuelas (uniformes, implementación deportiva, balones, etc.) así como las instalaciones donde se desarrollaran las actividades y medios de transportes que se utilicen.

8) Seguridad: individual y colectiva es responsabilidad de todos, ésta debe determinar el funcionamiento de nuestras Escuelas en cualquier circunstancia. Siendo los padres responsables de apoyar a sus hijos en dar fiel cumplimiento a las normas establecidas en esta materia.

9) **Las Escuelas Oficiales de Fútbol Universidad de Chile Sur 2017**, son libres y abiertas desde el punto de vista político, ideológico y religioso. No se tolerarán bajo ningún concepto actos, declaraciones y comportamientos que promuevan el racismo, la xenofobia, la discriminación sexual o social, y cualquier tipo de menosprecio hacia los demás. Todos se comprometen a ser representantes ejemplares de las **Escuelas Oficiales de Fútbol Universidad de Chile**.



- 10) Entregar antecedentes de Padres, Apoderados y Alumnos, tales como, nombres, cédula de identidad, dirección, números de teléfonos actualizados, mail de contacto.
- 11) Los Mejores alumnos (jugadores destacados) podrán participar de las pruebas exclusivas para los miembros de las Escuelas Oficiales que se realizarán dos veces en el año para las categorías desde la sub 8 hasta la sub 14.
- 12) Los Alumnos/as tendrán derechos, acceso a la compra de una credencial, con lo cual podrán ingresar de manera gratuita a todos los partidos que el Club juegue de local (exceptuando los de alto riesgo, alta convocatoria, Play-Off e internacionales) cumpliendo dos requisitos obligatorios:
 - a) El Alumno/a deberá asistir junto a un mayor de edad, el cuál debe comprar su entrada en la misma ubicación que el alumno.
 - b) El Alumno/a deberá asistir con la credencial que acredite que pertenece a una Escuela Oficial del Club y su carnet de Identidad.
- 13) El Club de la Universidad de Chile se compromete a realizar su mejor esfuerzo en agendar una visita anual al Centro Deportivo Azul (CDA), lugar en el cual tanto el primer equipo como sus divisiones menores realizan sus entrenamientos. Esta visita se debe agendar por el Coordinador General de las **Escuelas Oficiales de Fútbol Universidad de Chile Sur 2017**, debiendo ser coordinada junto a todas las actividades internas que se llevaran a cabo dentro del CDA.
- 14) Las Escuelas tendrán derecho anualmente a participar de desfiles de Escuelas Oficiales, que se desarrollará previo a un partido de local del plantel de honor. Dependiendo de la cantidad de alumnos con que cuente la Escuela. El desfile será realizado en forma conjunta con otras escuelas. La fecha de dicho evento será definida por la Gerencia de Fútbol Formativo del Club y solo podrán participar de esa instancia aquellas escuelas que se encuentren al día en el cumplimiento de todas las obligaciones.
- 15) Nuestros entrenadores Oficiales podrán asistir a las capacitaciones en el CDA que sean coordinadas por el área de Fútbol Formativo.
- 16) Los Alumnos/as pertenecientes a las **Escuelas Oficiales de Fútbol Universidad de Chile Sur 2017**, tendrán el beneficio de participar en los Campeonatos internos, actividades deportivas y formativas que la Gerencia de Fútbol Formativo organice para sus Escuelas Oficiales.
- 17) Todo Alumno/a y Apoderado/a , debe completar la Ficha de Inscripción con todos los antecedentes que ésta indique, permitiendo recopilar la información necesaria del nuevo alumno, para contar además con un respaldo de información al momento de realizarse un posible seguimiento del jugador o ante la presencia de alguna emergencia.

II.- ALUMNOS/AS

- 18) Los Alumnos deben mostrar un buen comportamiento, correcta participación y presentación personal (uniforme oficial) en cualquier actividad en la que esté representando a su Escuela (Encuentros, entrenamientos, actos sociales, desplazamientos).
- 19) Todo alumno debe tener su Cédula de identidad al momento de ingresar a la Escuela.
- 20) Los alumnos en su rendimiento escolar deben mantener un promedio mínimo de nota 5,0.
- 21) Alumnos, Padres y Apoderados deben respetar fielmente las decisiones del cuerpo técnico a cargo de las Escuelas.
- 22) Los alumnos que realicen actos de indisciplina serán separados y orientados por el cuerpo técnico con el Director de la Escuela.
- 23) Los alumnos deberán presentarse con tenuta deportiva de entrenamiento y credencial oficial de las Escuelas de Universidad de Chile a cada clase y partidos programados. Como también materiales de aseo personal y/o higiénico, tales como: toalla, ropa de cambio, entre otros.
- 24) Los alumnos/as deberán presentarse a los partidos amistosos y de competición, giras, charlas, eventos y/o reuniones, con la debida anticipación según lo establecido por el cuerpo técnico.



- 25) Los alumnos no podrán portar durante las clases dispositivos electrónicos tales como: celulares, tablet o cualquier dispositivo y/o aparato que implique una distracción en la clase.
- 26) Los alumnos deberán cuidar la implementación e instalaciones que la escuela pone a disposición a cada uno de ellos, y los padres asumir la responsabilidad en caso que se provoque un deterioro de estos en forma intencional.
- 27) Alumnos/as, padres y apoderados deberán respetar fielmente las normas de seguridad que la escuela establezca, tanto en el recinto donde se realizan los entrenamientos, como durante los partidos a nivel local o fuera del complejo deportivo, ya sea en el trayecto, o en el lugar donde se realizarán dichos encuentros.
- 28) En cualquier actividad relacionada con las **Escuelas Oficiales Universidad de Chile Sur 2017**, (entrenamientos, encuentros oficiales, amistosos, torneos, desplazamientos, actos sociales, recreativos, etc.) Los alumnos/as tendrán terminantemente prohibido el consumo de alcohol y drogas; actitudes incorrectas basadas en el menosprecio de los demás, como actos violentos, los comportamientos anti-deportivos o las declaraciones y gestos groseros.
- 29) Cada alumno/a deberá respetar las consignas de la Dirección, y Cuerpo Técnico, y mantener una actitud correcta hacia los adultos y compañeros/as de la Escuela, de otros equipos o de cualquier otra institución relacionada con las actividades desarrolladas.
- 30) Por respeto hacia su propio compromiso, el de sus compañeros/as y el de la Escuela, los alumnos/as deben esforzarse por ser puntuales. En caso de ausencia o retraso previsible, avisarán a la Escuela con anterioridad.
- 31) Cada alumno/a debe adoptar una actitud positiva y constructiva hacia los responsables de la Escuela, los adultos en general y sus compañeros/as, esforzándose por ser educados, sinceros, humilde y solidarios.
- 32) Cada alumno/a debe firmar la aceptación del presente Reglamento Interno como compromiso con la Escuela.

Las 10 reglas de oro del Fair Play infantil dentro de la Escuela de Fútbol

- Juega Limpio:** La victoria pierde su valor si no se logra de forma honesta y justa. Jugar limpio genera respeto y quien engaña solo se gana el desprecio de los demás.
- Juega a ganar, pero acepta la derrota con dignidad:** El objetivo del juego siempre será ganar nunca perder, pero si se pierde, hay que aceptarlo. Procura felicitar a los vencedores e intentar ganar la próxima vez.
- Acata las reglas:** Todo deporte necesita reglas, y las del fútbol son sencillas y fáciles de aprender. Hacen que el fútbol sea divertido en la cancha y para el público.
- Respetar a todos:** Todos tenemos los mismos derechos. Hay que respetar al adversario, al compañero, a los árbitros y espectadores. El juego limpio se basa en el respeto, y por tanto, el respeto, forma parte del fútbol.
- Promociona el fútbol:** El fútbol es el deporte universal por excelencia. El alumno/a debe ser un modelo para el deporte, y con un correcto actuar se observan los beneficios que el fútbol entrega.
- Fomenta el juego limpio:** Cuando se juega extraordinariamente limpio, merece el reconocimiento de los demás. Se debe ayudar a mejorar la imagen del fútbol reconociendo los actos nobles.
- Rechaza las malas influencias:** No dejarse tentar por las drogas, el racismo, la violencia, el juego violento. El Fútbol es un deporte y es símbolo de paz
- Ayudar a otros a jugar limpio:** Procurar que en el fútbol todos jueguen limpios, e incentivar con ese ejemplo a seguir llenando de valores este hermoso deporte.
- Denuncia a quienes engañan:** Denunciar a quienes engañan. Es mejor alejarlos del fútbol, antes que lo perjudiquen.
- El fútbol por un mundo mejor:** El fútbol con toda su popularidad, puede ayudar a que el mundo sea un lugar mejor, fomentando la paz y la igualdad.



III.- DIRECCIÓN Y CUERPO TECNICO

La misión del entrenador – Educador

La función pedagógica del entrenador-educador es crucial: transmitir valores y conocimientos. Para ello, es necesario conocer al niño, sus características, y tener en cuenta su edad y sus capacidades. En definitiva, practicar una pedagogía basada en el apoyo y los logros.

El juego constituye la principal actividad del niño. Jugar representa una necesidad esencial, vital e innata en todos los chicos. Por lo tanto, la iniciación del jugador de fútbol mediante el juego son los principales objetivos del fútbol en escuela. El Fútbol con pocos jugadores en espacios reducidos, responde a estas dos preocupaciones. En espacios reducidos, mejor adaptados a sus capacidades fisiológicas, el aprendiz de futbolista tocará más a menudo el balón y, de esta forma aprenderá a dominarlo mejor. La misión de los educadores es que los niños/as aprendan jugando al fútbol.

Jugando, el niño aprenderá mientras disfruta. Por tanto, el juego supone un medio extraordinario de desarrollo psicomotor que permite al niño superar sus temores. Liberarse jugando al fútbol y compartir ese momento.

“La naturaleza dicta que los niños deben ser niños, antes de convertirse en adultos. Si intentamos modificar este orden natural, alcanzaremos la edad adulta de forma prematura pero sin sustancia ni fuerza”
Jean-Jacques Rousseau.

33) El Jefe técnico de la Escuela asume la responsabilidad deportiva y es el responsable de representar a la Escuela en actos sociales y deportivos.

34) El jefe técnico asume la responsabilidad de la ejecución del trabajo formativo, quien desarrollará junto a su cuerpo técnico los programas diseñados previamente.

35) El cuerpo técnico de la Escuela debe tratar a Los Alumnos, Padres y Apoderados, con respeto y amabilidad y no tomar decisiones en forma individual. Será el Coordinador General y Representante de la Escuela quien actuará de mediador ante cualquier situación y será personalmente el encargado de comunicar las decisiones una vez analizado en profundidad el tema con los afectados.

36) El cuerpo técnico a cargo de la Escuela tiene la Obligación de formar íntegramente a cada uno de los Alumnos/as, y regirse fielmente según programa de trabajo, debiendo presentar informes que correspondan dentro de las fechas, y completar fichas de los alumnos/as, haciendo un seguimiento individual y colectivo.

37) No desarrollar sus actividades y no hacer declaraciones de forma que puedan ser interpretadas como ofensa o menosprecio hacia los demás, evitando en cualquier circunstancia la violencia verbal, física o moral.

38) Ser justos e imparciales con los alumnos y sus familias.

39) Separar de forma clara y permanente la vida privada y la actividad educativa de la Escuela y mantener una relación profesional con los alumnos/as y sus familias.

40) Mantener (dentro de la cordialidad) una relación profesional con los alumnos y sus familias.

41) Las actividades Extra-Programáticas y la formación de grupos selectivos de trabajos. Como también, la selección de alumnos para pruebas de jugadores en el CDA en Santiago son de exclusiva responsabilidad del cuerpo técnico de las **Escuelas Oficiales de Fútbol Universidad de Chile Sur 2017** y participarán solo alumnos designados por el cuerpo técnico, sin la intervención de personas externas, debiendo comunicar y respaldar en su informe la determinación al Coordinador General de la Escuela.

42) Coordinador General y Cuerpo técnico de las **Escuelas Oficiales Universidad de Chile Sur 2017**, deben firmar el presente Reglamento Interno como compromiso público de su aceptación.

IV.- PADRES Y APODERADOS

Los padres y apoderados designados por mandato se comprometen a:

43) Respetar el desarrollo de los entrenamientos y encuentros, y no intervenir salvo si se solicita su colaboración o si existen situaciones excepcionales que así lo requieran. Ubicarse en los lugares reservados al público.



- 44) Adoptar siempre una actitud correcta con los alumnos, los árbitros, los responsables de la Escuela y los equipos rivales, siendo un ejemplo para sus hijos.
- 45) Asumir los errores de sus hijos y sus consecuencias.
- 46) No criticar a los compañeros de sus hijos y hacer comentarios impropios.
- 47) No dar lecciones a su hijo después de cada partido, lo importante es su apoyo en el triunfo y en la derrota.
- 48) No olvidar que es un juego donde los principios y valores son más importantes.
- 49) Los Padres, al autorizar voluntariamente la participación de sus pupilos/as en las actividades de la Escuela, asumen la plena responsabilidad de sus hijos durante los desplazamientos Domicilio-Escuela, los entrenamientos y los encuentros, actividades, eventos, reuniones, etc., comprometiéndose en este acto a no responsabilizar a las **Escuelas Oficiales de Fútbol Universidad de Chile Sur 2017**, Club Universidad de Chile, y a los representantes By Pass Sport en caso de accidente. Puntualmente la Escuela se hará responsable de una atención primaria médica por parte del personal médico de la Escuela, pero no se responsabilizará por todo el seguimiento de la lesión, ya sea asistencia a hospital, urgencia, clínica, tratamiento, operaciones, entre otros procedimientos.
- 50) Los Padres, deben presentar obligatoriamente un Certificado Médico, que garantice específicamente que el alumno no presenta ninguna contraindicación para la práctica del fútbol.
- 51) Los Padres y Apoderados deben motivar e incentivar a sus hijos a que se desarrollen de manera sana, además acompañarlos en las actividades de la Escuela y participar en charlas y/o reuniones que se programen a medida de sus posibilidades.
- 52) Los Padres organizarán a través del Coordinador General de la Escuela la comunicación entre los responsables de la Escuela, y los Alumnos. El objetivo es informar acerca de las actividades y asociar a los padres al dialogo educativo y pedagógico. Cada Escuela además entregará a sus Padres cuando lo requieran información actualizada sobre el plan de trabajo y actividades programadas en cada entrenamiento en forma personal o mediante página web, mail, whatsapp y/o vía telefónica en horarios administrativos.
- 53) Padres y/o apoderados deberán hacer llegar los diversos antecedentes solicitados por la Escuela en su momento, tales como: Electrocardiograma, Certificado de control niño sano del SS, fotografías tamaño carnet con nombre y C.I., certificado de alumno regular, fotocopias C.I., y cualquier otro documento que la Administración de la Escuela requiera.
- 54) Los Alumnos/as deben entregar justificativo o certificado médico cuando la Escuela lo requiera en caso de ocurrir una inasistencia a clases, y si hubiese una larga inasistencia (cuatro semanas) sin justificativo, la matrícula podrá caducarse. Los Apoderados/as deben cancelar la mensualidad del alumno o alumna a pesar de que éste/a no asista a los entrenamientos.
- 55) Las mensualidades deben ser canceladas el primer fin de semana de cada mes sin excepción. Los Alumnos/as que no tengan sus pagos al día no podrán ingresar a los entrenamientos de la Escuela Oficial, es de responsabilidad de los padres o apoderados/as estar al día para evitar inconvenientes.
- 56) Los Padres y/o Apoderados/as deben firmar la aceptación del presente Reglamento interno como compromiso de sus pupilos/as para con la Escuela.
- 57) **Las Escuelas Oficiales de Fútbol Universidad de Chile Sur 2017**, se reservan el derecho de admisión.

V.- HORARIOS

Las clases se efectuarán los días y horas según programa para cada sede que estará estipulado en las generalidades a convenir con los padres y/o apoderados.



VI.- SUSPENSIONES

Las clases se suspenderán solo por motivos plenamente justificados y/o de fuerza mayor.

Las suspensiones por no facilitación de recinto por mantenciones, lluvias o canchas en malas condiciones u otras circunstancias fuera de nuestro control se informarán por intermedio de la página web o en los teléfonos de la Escuela, y no necesariamente se recuperarán, es obligación de los apoderados/as y alumnos/as el informarse de los días de clases y suspensiones.

VII.- DIALOGOS Y SANCIONES

En la eventualidad de un litigio, se estudiará el presente Reglamento y Código ético. La decisión final y las sanciones eventuales serán tomadas por la Coordinación General, después de haber escuchado a las partes y analizado la situación, haciendo prevalecer la imparcialidad, la justicia y los intereses de las **Escuelas Oficiales de Fútbol Universidad de Chile Sur 2017**.

COMPROMISO DE ACEPTACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO DE PADRES O APODERADO

Por el presente instrumento aceptamos el Reglamento interno y Código ético, y nos comprometemos fielmente a aplicarlo en toda circunstancia.

Autorizando _____ a _____ nuestro _____ pupilo/a:
.....C.I:.....

a formar parte de la **Escuela Oficial de Fútbol Universidad de Chile**, asumiendo la plena responsabilidad de nuestra decisión, de carácter voluntaria, comprometiéndonos a no responsabilizar de nuestras decisiones a la Escuela y/o el Club Universidad de Chile, como también, a los representantes de ByPass Sport en caso de accidente.

Firma de puño y letra recepción Reglamento Interno Padres y/o Apoderados:

Nombre: _____ C.I. _____

Firma Conforme: _____

Nombre: _____ C.I. _____

Firma Conforme: _____

Firma de puño y letra recepción Reglamento Interno por parte del Alumno:

Nombre: _____ C.I. _____

Firma Conforme: _____

Firma de puño y letra Recepción reglamento interno del Coordinador General:

Nombre: _____ C.I. _____

Firma Conforme: _____